



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

ORD.: N° 1130 /DO N° 85893/F71

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 2935 de 07.01.2022.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

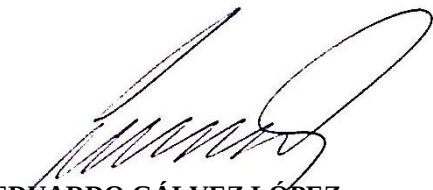
SANTIAGO, 24/01/2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

A: C-TEITEL E.I.R.L.

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de Notebook Computer (Computador Portátil), marca HP, HP Inc.. De acuerdo a la información que adjunta, este aparato contiene módulo RF N.N que operan en las bandas de frecuencias de 2,4 GHz y 5 GHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Aparato, Producto : Notebook Computer (Computador Portátil).
 - Marca : HP, HP Inc.
 - Fabricante : Quanta Computer Inc.
 - Modelo de Producto : TPN-Q273.
 - Modelo de Módulo RF : AX211D2W.
 - Frecuencias de operación : BT LE&EDR: 2402-2480 MHz; WLAN 2.4GHz: 2412-2472 MHz; 5,1 GHz Ext.: 5180-5320 MHz; 5,6 GHz: 5500-5700 Mhz; 5.8 GHz: 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT LE: 10,0 mW (10,0 dBm); BT EDR: 18,197009 mW (12,6 dBm); WLAN 2.4GHz: 97,723722 mW (19,9 dBm); 5,1 GHz Ext.: 199,526232 mW (23,0 dBm); 5,6 GHz: 194,98446 mW (22,9 dBm); 5.8 GHz: 24,547089 mW (13,9 dBm).
 - Restricción : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5150-5250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 10 mW/MHz en cualquier banda de 1 MHz
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- C-TEITEL E.I.R.L.: info@c-teitel.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.